

En La Paz, ciudadanos deben aprender a separar basura orgánica e inorgánica



FOTO: Ayuntamiento de La Paz.

La Paz, Baja California Sur (BCS). El director de **Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de La Paz, Martín Guluarte Ceseña**, informó que desde el pasado 8 de julio entró en vigor la **norma ambiental NADF- 024** emitida por el **Gobierno Federal**, con el objetivo de reducir la cantidad de **basura** que llega a los **rellenos sanitarios** y aumentar el **reciclaje de los residuos sólidos**, generando así una concientización en la ciudadanía.

Martín Guluarte Ceseña hizo un llamado a los paceños a informarse sobre el tema y aprender a separar los **residuos**

sólidos en orgánicos e inorgánicos, lo que además del adecuado manejo de los residuos, podría evitar accidentes tanto para los trabajadores de **recolección de basura**, como a la misma ciudadanía por materiales peligrosos.

Destacó, que **la separación de basura** debe ser de **residuos orgánicos e inorgánicos**, los orgánicos son todos lo referente a los alimentos; los inorgánicos son los conformados por todos los residuos de origen no biológico; estos pueden provenir de la industria o de algún otro proceso no natural.

“Es un proceso que debemos empezar a trabajar como gobierno y sociedad, nosotros ejecutando la acción y la ciudadanía tomando conciencia sobre el manejo y uso de reciclar la basura”, dijo. Aunado a esto, comentó que la **recolección de basura** se continúa realizando de manera normal, en la zona urbana todos los días, y los domingos en la zona rural.